

## EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE PAÍSES BAJOS

### **Declaración del Embajador Eduardo Ibarrola, Representante Permanente de México, en la 83ª Sesión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ, 11 de octubre, 2016)**

Señora Presidenta,

La Delegación de México le reitera su apoyo y su disposición de colaborar activamente para lograr que esta Sesión del Consejo Ejecutivo alcance sus objetivos.

México ha tomado nota con preocupación de los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación Naciones Unidas-OPAQ que señalan que al menos en tres incidentes existen evidencias del empleo de armas químicas que permiten identificar a sus autores. México reitera que el empleo de armas químicas por cualquiera y en cualquier circunstancia está prohibido por la Convención de Armas Químicas y por el derecho internacional. Es inaceptable que proliferen incidentes de presunto empleo de armas químicas máxime cuando se avanza hacia el logro de la universalidad de la Convención.

Damos la bienvenida al acuerdo en principio sobre el Proyecto de Decisión relativo al Programa de Trabajo y Presupuesto de la OPAQ para 2017, que es el resultado de un proceso intenso de consultas informales. En ese contexto, si bien reconocemos la importancia de que los recursos de la Organización se focalicen en programas operativos, resulta preocupante que se pretenda reducir al personal de la Organización en un momento de definición de nuevos desafíos y prioridades.

México considera que cualquier nueva prioridad identificada por los Estados Partes deberá ser dotada de los recursos presupuestarios necesarios para ser puesta en práctica, incluyendo al personal especializado que se requiera para ello.

Señora Presidenta,

Me gustaría felicitar a los Embajadores de Canadá y Sudáfrica, facilitadores del Grupo de Trabajo sobre Futuras Prioridades de la OPAQ. La discusión sobre el futuro de la organización es esencial y su resultado deberá reflejar el consenso internacional de asegurar la eliminación completa de armas químicas en nuestro planeta.

Se deben identificar medidas prácticas para lograr este objetivo, incluyendo la implementación completa y efectiva de todas las disposiciones de la Convención sobre Armas Químicas; un análisis del contexto internacional actual a fin de prevenir la adquisición, desarrollo y empleo de armas químicas por actores no estatales; la identificación de nuevos asuntos temáticos a fin de fortalecer la sensibilización de la sociedad civil sobre la existencia y los riesgos de proliferación y reemergencia de dichas armas; y para dotar de los recursos presupuestarios que permitan a la Organización cumplir con sus obligaciones de una forma eficiente.

## EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE PAÍSES BAJOS

México tiene una perspectiva positiva respecto al estado de implementación de la Convención a nivel nacional, así como a los avances logrados por los Estados Partes para alcanzar la universalidad. También consideramos que la idea de que la OPAQ debiera enfocarse en la prevención de la reemergencia de las armas químicas y en evitar el mal uso de agentes químicos tóxicos, está basada en la suposición de que ya hemos logrado una destrucción completa de arsenales químicos lo cual es lamentablemente inexacto.

Tomando en cuenta las recientes denuncias del empleo de armas químicas por diversos actores en conflictos globales, México considera que la OPAQ deberá seguir enfocándose en la destrucción completa y efectiva de todas las armas químicas existentes. En respuesta al problema relativo al empleo de armas químicas por actores no estatales, México considera que es necesaria la diversificación de las operaciones de contingencia de la Organización a fin de poder responder a nuevos desafíos.

En este contexto, damos la bienvenida a los trabajos del Subgrupo de Trabajo sobre Actores no Estatales, así como al establecimiento de la Misión de Respuesta y Asistencia Rápida de la OPAQ, cuya visión es prevenir y asistir en caso de empleo de armas químicas o de contingencia de seguridad química.

Es importante destacar que la OPAQ es una organización basada en un tratado, por lo cual su mandato es cumplir con las disposiciones de la Convención sobre Armas Químicas a fin de lograr su objetivo. Dichas disposiciones incluyen actividades de verificación, asistencia y cooperación internacional, recordando que ninguna disposición tiene una importancia jurídica más alta que las otras. En este contexto, México sostiene que el cumplimiento de las disposiciones de la Convención debe seguir siendo el objetivo principal y la base del mandato de la Organización.

Adicionalmente, un concepto fundamental es establecer e implementar normas de seguridad química en todos los Estados Partes, con un enfoque en estrategias de capacitación. El primer elemento para esta capacitación debe ser la promoción del intercambio internacional de información científica y tecnológica y de químicos y equipos, a fin de asegurar la producción, la elaboración y el empleo de químicos para usos pacíficos. Este objetivo es esencial para la consolidación de la seguridad química de Estados Partes, incluyendo la adopción de legislación nacional, control de inteligencia de fuentes abiertas y el diseño y la implementación de medidas de asistencia y protección nacional.

México favorece una amplia participación de la sociedad civil y considera que la educación y la divulgación son elementos claves del nuevo enfoque para lograr desarme y paz.

Señora Presidenta,

México participó activamente en la construcción del consenso para el establecimiento del Consejo Asesor sobre Educación y Divulgación, en el cual participa el científico mexicano Benjamin Ruiz Loyola, liderando el tema de la divulgación del riesgo de las armas químicas en la enseñanza a los jóvenes.

Este Consejo dará un nuevo giro a la Organización, poniendo mayor énfasis en las cuestiones de desarrollo y fortalecimiento de la ética profesional, así como a la prevención de actividades ilegales en

## EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE PAÍSES BAJOS

el campo de la química. Para ello, ha comenzado a colaborar con las Autoridades Nacionales en el establecimiento de actividades conjuntas con esos propósitos específicos. Contar con la juventud del lado de la OPAQ augura un mejor futuro para un mundo sin armas químicas.

Señora Presidenta,

Las recomendaciones presentadas por la Facilitadora del Subgrupo de Trabajo sobre Actores No Estatales, Embajadora Maria Teresa Infante, podrían servir de base para una decisión del Consejo Ejecutivo, que permita a los Estados Partes y a la Secretaría Técnica acordar una respuesta coordinada y eficiente al uso o amenaza de uso de armas químicas por actores no estatales.

En ese sentido, hemos tomado nota y apoyamos en principio el proyecto de decisión circulado por un grupo de Estados Miembros del Consejo titulado “Abordando la amenaza representada por el empleo de armas químicas por actores no estatales” y esperamos que reitere que el empleo de armas químicas por cualquiera y bajo cualquier circunstancia debe ser considerado un crimen bajo el derecho internacional.

Señora Presidenta,

En este momento de discusión sobre las nuevas prioridades de la Organización la construcción del consenso es la base para lograr avances concretos. El reconocimiento de las distintas prioridades de los Estados participantes nos dará una perspectiva amplia para lograr un mundo libre de armas químicas. Muchas gracias.